



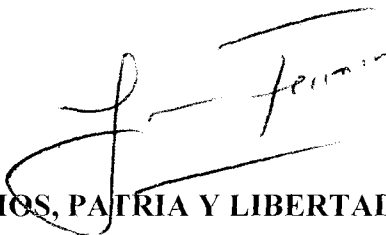
*Leonel Fernández*  
*Presidente de la República Dominicana*

Señor  
Reinaldo Pared Pérez  
Presidente del Senado de la República  
Palacio del Congreso Nacional  
Ciudad.-

Señor Presidente del Senado:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Inciso No.4 del Artículo 55 de la Constitución de la República, me permito solicitar a ese Honorable Senado, bajo su digna Presidencia, la ratificación del nombramiento del Señor Aníbal De Jesús De Castro Rodríguez, como Embajador Concurrente de la República Dominicana en Irlanda, en adición a sus funciones diplomáticas en Londres, Inglaterra.

Dicho nombramiento fue dispuesto mediante Decreto No. 238-09 de fecha 20 de marzo del año 2009, el cual adjunto a la presente solicitud, así como el placet correspondiente.

  
**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**



*Leonel Fernández*  
*Presidente de la República Dominicana*

**NUMERO:** 238-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**DECRETO:**

**ARTÍCULO UNICO.-** El señor Aníbal De Jesús De Castro Rodriguez, queda designado Embajador Concurrente de la República Dominicana en Irlanda, en adición a sus funciones diplomáticas en Londres, Inglaterra.

**DADO** en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte ( 20 ) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

  
**LEONEL FERNÁNDEZ**



Número:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente:

**DECRETO:**

Artículo 1.- El Señor Anibal de Castro, queda designado Embajador Concurrente de la República Dominicana en Irlanda, en adición a sus funciones Diplomáticas en Londres, Inglaterra.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ( ) días del mes de del año dos mil nueve (2009), año 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

**LEONEL FERNANDEZ**

La Consulta al Padrón Electoral es un servicio gratuito de la JCE con fines electorales. Las informaciones que brinda esta consulta son exclusivamente para ciudadanos hábiles para ejercer el derecho al voto.

Cédula : 001-0140857-3  
Nombre(s) : ANIBAL DE JESUS  
Apellido(s) : DE CASTRO RODRIGUEZ  
Sexo : MASCULINO  
Municipio/Ciudad: 001-DISTRITO NACIONAL  
Recinto Actual : 00157-INSTITUTO SAN JUAN BAUTISTA  
AVENIDA HELIOS  
Circunscripción : 01  
Colegio Votación : 0264 [Conoce tu Recinto aquí](#)  
Estatus : VOTA  
Posición Pág.: 0  
Observaciones :

---